



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
LLAMANTE	PROPIEDAD HORIZONTAL TÚNEZ P.H
LLAMADOS	RIGHA S.A.S y LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00077 00
ASUNTO	ALLEGA RESPUESTA OPORTUNA DEL LLAMADO EN GARANTÍA, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

En respuesta a los memoriales obrantes a archivos 13 a 18, procedentes de la llamada en garantía Seguros Generales Suramericana S.A.; inicialmente, y acorde con el poder conferido por el representante legal de esa sociedad (archivo 17), téngase como apoderado judicial de la misma al Dr. Juan Carlos Gaviria Gómez, portador de la TP 60.567 del CSJ; a quien se le reconoce personería en los términos del poder.

Seguidamente, se ordena agregar al expediente la contestación que oportunamente hiciera el abogado de Suramericana, de la cual se desprenden excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio.

Ejecutoriada la presente providencia, se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 140

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 7 de septiembre de 2021

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1404f4e0e85925dabe91c65693d24e45cc97d31dccd9fa39137bc5b3cc91a77c

Documento generado en 06/09/2021 02:29:08 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**